

ACTA SESION DE JUNTA DIRECTIVA N° JD-056/2013 DEL 19 DE MARZO 2013

En la Sala de Sesiones de Junta Directiva, ubicada en Calle Rubén Darío N° 901, San Salvador, a las doce horas del día diecinueve de marzo de dos mil trece, para tratar el punto III) de la Agenda de Sesión de Junta Directiva N° JD-056/2013 de esta fecha, se realizó la reunión de los señores miembros de Junta Directiva: **Presidente y Director Ejecutivo: FRANCISCO ANTONIO GUEVARA, Directores Propietarios: ROBERTO CHINCHILLA MENJIVAR, ROBERTO DANIEL SOLANO DUBON, ENRIQUE OÑATE MUYSHONDT y DANIEL ANTONIO CERON NAVIDAD. Directores Suplentes: DAVID ANTONIO LOPEZ VILLAFUERTE, CARLOS GUSTAVO SALAZAR ALVARADO, ROBERTO DÍAZ AGUILAR y JOSE MARIA ESPERANZA AMAYA. Estuvo presente también el LICENCIADO MARIANO ARISTIDES BONILLA BONILLA, Gerente General.** Una vez comprobado el quórum el Señor Presidente y Director Ejecutivo somete a consideración la Agenda siguiente:

- I. APROBACION DE AGENDA**
- II. APROBACION Y RATIFICACION DE ACTA N° JD-055/2013**
- III. RESOLUCION DE CREDITOS DE VIVIENDA**
- IV. PRORROGA DE PLAZO DE ENTREGA DE VEHICULO PARA OFICINA MOVIL**

DESARROLLO

- I. APROBACION DE AGENDA.** Fue aprobada.
- II. APROBACION Y RATIFICACION DE ACTA ANTERIOR.** Se aprobó el Acta N° JD-055/2013 del 18 de marzo de 2013, la cual fue ratificada.

III) RESOLUCION DE CREDITOS PARA VIVIENDA.

CONFIDENCIAL SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

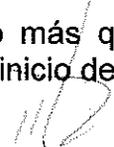
IV) PRORROGA DE PLAZO DE ENTREGA DE VEHICULO PARA OFICINA MOVIL. El Presidente y Director Ejecutivo invitó al Licenciado Carlos Orlando Villegas Vásquez, Gerente Comercial para someter a aprobación de Junta Directiva, solicitud de prórroga de plazo de entrega de vehículo para oficina móvil. Explicó el Licenciado Villegas que en el punto XVI) del Acta de Sesión de Junta Directiva No. JD-157/2012 del 30 de agosto de 2012, se autorizó la adjudicación de un vehículo para la oficina móvil, a la empresa Star Motors S.A. de C.V., firmándose el contrato el 12 de septiembre de 2012. Informó que la empresa envió solicitud de prórroga de plazo para la entrega del vehículo, el 16 de enero de 2013, siendo autorizada según punto V) del Acta de sesión de Junta Directiva N° JD-016/2013 del 24 de enero de 2013, debiéndose cumplir como fecha de entrega máximo el día 25 de marzo de 2013. Para ello se firmó contrato con Star Motors SA de CV, con la modificación en el plazo de entrega el día 7 de febrero de 2013. En esta ocasión se informa que se ha recibido carta de la empresa, de fecha 15 de marzo del presente año, en la que indican que, "por causas imprevistas



surgidas nuevamente en el traslado de la unidad desde fábrica, totalmente ajenos a su control, la Contratista no podrá cumplir con el plazo de entrega pactado, ya que fuimos informados por la fábrica Daimler Latina, la cual coordina el carrier que traslada la unidad de Puerto de Zarate, Argentina al Puerto de Santo Tomás de Castilla, República de Guatemala, que el trasbordo se vio afectado nuevamente por una reprogramación de itinerarios, debido a condiciones del clima, y por lo tanto sufrirá un leve retraso en los puertos de arribo, lo que nos afectará para la introducción de la unidad al país...De la manera más atenta solicitamos a ustedes una nueva prórroga de plazo de entrega del ítem 01, en el sentido de ampliar dicho plazo de 195 días a 216 días, que vencerían el día 15 de abril del 2013." Explicó el Licenciado Villegas que, para conceder la prórroga se considera como base legal lo siguiente: 1. Artículo 86 de LACAP y Artículo 59 de Reglamento de LACAP. 2. Según Contrato derivado de la Licitación Pública N° FSV-09/2012 Suministro de Vehículo para oficina móvil del FSV, Cláusula III. Plazo y lugar de entrega del Suministro. El plazo de la entrega del vehículo será de hasta ciento cincuenta (150) días calendario, contados a partir de la firma del contrato, en las oficinas centrales del FSV. 3. Bases de Licitación Pública, N° FSV-09/2012 Suministro de Vehículo para oficina móvil del FSV. Junta Directiva, conocida la solicitud presentada por el Licenciado Carlos Orlando Villegas Vásquez, Gerente Comercial, por unanimidad **ACUERDA:**

- A) Autorizar que se prorrogue el plazo pactado con la empresa Star Motors S.A. de C.V., de entrega del vehículo para oficina móvil del FSV, incrementándose estos de 195 a 216 días calendarios, los que vencerían el día 15 de abril de 2013.
- B) Autorizar se delegue en el Lic. Carlos Orlando Villegas Vásquez, Gerente Comercial, para que en nombre y representación del FSV, firme la correspondiente Resolución Modificativa del contrato derivado de la Licitación Pública N° FSV-09/2012 Suministro de Vehículo para oficina móvil del FSV.
- C) Este punto se ratifica en esta misma sesión.

Y no habiendo más que hacer constar se levanta la sesión a las catorce horas del día mencionado al inicio de la presente acta, que firmamos.


FRANCISCO ANTONIO GUEVARA

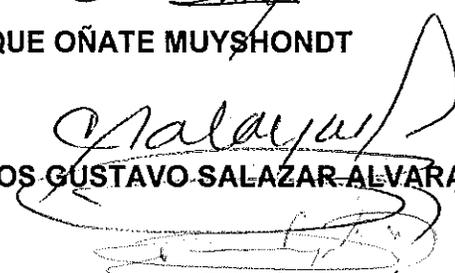

ROBERTO CHINCHILLA MENJIVAR


ROBERTO DANIEL SOLANO DUBON

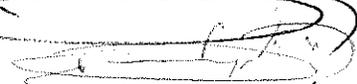

DANIEL ANTONIO CERON NAVIDAD


ENRIQUE OÑATE MUYSCHONDT


DAVID ANTONIO LOPEZ VILLAFUERTE


CARLOS GUSTAVO SALAZAR ALVARADO


ROBERTO DIAZ AGUILAR


JOSE MARIA ESPERANZA AMAYA